

SALTA, 28 de agosto de 2012

EXP-EXA: 8690/2009

RES-D-EXA: 433/2012

VISTO:

El pedido de reconocimiento de la asignatura Computación para la Maestría en Energías Renovables de esta Unidad Académica, realizado por el E.U. Maiver Wilfredo Villena a fs. 24.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad-Hoc de Computación, habiendo analizado el desempeño y los antecedentes docentes del E.U. Maiver W. Villena, opina que el solicitante reúne las condiciones suficientes para acreditar los conocimientos requeridos en esta asignatura de la Maestría en Energías Renovables.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 38 vta., aconseja dar por aprobada la asignatura Computación al recurrente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: Tener por aprobada por el **E.U. Maiver Wilfredo Villena** – D.N.I. N° 92.768.292, la asignatura **Computación** de la Maestría en Energías Renovables, en un todo de acuerdo a lo expresado en exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al E.U. Maiver W. Villena, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. **MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa